PS/2108

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-18-0000009 Montevideo, 16 MAR. 2022

VISTO: la invitación recibida por parte de la Junta de Comandantes en Jefe de las Armadas del Área Marítima del Atlántico Sur (AMAS), para participar en la "XXXI Reunión de COLCO y el Paso del Cargo de CAMAS" en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, desde el 21 hasta el 25 de marzo de 2022;

RESULTANDO: I) que para participar en la citada reunión, el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial superior y un personal subalterno pertenecientes al Comando General de la Armada;

II) que la Marina de Brasil brindará a ambos designados alimentación durante la actividad académica y alojamiento al oficial superior;

CONSIDERANDO: que dicha participación es de interés para la Institución, ya que se considera que el mantenimiento de un ambiente seguro en el AMAS (Área Marítima del Atlántico Sur) contribuye al crecimiento de las actividades comerciales, indispensables para la prosperidad y desarrollo de nuestros países.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, al Capitán de Navío (CG) Mario Vaucher y a la Sub Oficial de Cargo (MAR) Margarita Pérez, para participar en la "XXXI Reunión de COLCO y el Paso del Cargo de CAMAS", desde el 20 hasta el 26 de marzo de 2022.

2º. Otórgase al Capitán de Navío (CG) Mario Vaucher 6 (seis) días de viáticos abatidos al 25% para la ciudad de Río de Janeiro por un importe diario de U$S 28,00 (dólares estadounidenses veintiocho con 00/100) por un total de U$S 168,00 (dólares estadounidenses ciento sesenta y ocho con 00/100) y para la Sub Oficial de Cargo (MAR) Margarita Pérez 6 (seis) días de viáticos abatidos al 85% para la citada ciudad por un importe diario de U$S 95,20 (dólares estadounidenses noventa y cinco con 20/100) por un total de U$S 571,20 (dólares estadounidenses quinientos setenta y uno con 20/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U$S 739,20 (dólares estadounidenses setecientos treinta y nueve con 20/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – San Pablo – Río de Janeiro – San Pablo – Montevideo, la suma total de $ 58.000,00 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

6º. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República